1301

Muy S.or mio, y de mi maior respe-
-to: Haviendose mandado por Junta
Gubernativa de Consolidacion de Vales,
que esa Ciudad pague por el vali-
-miento de los quatro oficios de Fieles
Executores que la corresponden, la can-
-tidad de quatro mil r.s hice repre-
-sentacion à la misma en 26, de Nov.e
de 1806, pidiendo rebaja de ella,
y con efecto la consegui de 1.184 r.s ha-
-biendo quedado reducido la entrega
à solos 2.816; cuia noticia comuni-
-que à V.S. con fha de 12, de Diciembre
-siguiente. En el dia ocurre, que
habiendo pasado ayer à la Secre-
-taria del mismo Valimiento, se
me dijo, que por este mismo
correo se comunicaba orden al In-
-tendente de esa Provincia

por la Junta Gubernativa, man-
-dandole ponga en secuestro dichos
quatro oficios, y nombre sujetos que
los sirban en caso que los contemple
necesarios, mediante no haber
cumplido esa Ciudad con las orde-
-nes de la misma Junta, y con la
entrega de los 2.816 r.s como está
mandado. Participo à V. S. esta
noticia para su inteligencia, y pa-
-ra que en su vista disponga lo que
tenga por conveniente, que si-
-empre tendrá que ser la entrega
de aquella cantidad, y hecho remi-
-tirme la carta de Pago, para
que presentandola en la Secreta-
-ria, con el papel correspondiente,
se ponga la Real Cedula
de Confirmacion de los men-
-cionados oficios, y luego que
todo esté corriente remi-
-tirla con el titulo Primor-
-dial que tengo presentado
desde 26 de Marzo,

que me remitio Dn. Alvar
Muñoz, y Fernet.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Ma-
drid 9,, de Octubre de 1807.

B. L. M. de V.S.
su mas at.o seg.o serv.or

Fran.co Lopez
de las Herrerias

M. I. Ayuntam.to de la Ciudad de
la Ciudad Real.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO